

## Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

---

SESIÓN DEL 5 DE FEBRERO DE 1907

Preside el Vicepresidente doctor Gabriel Honoré

---

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Fernández Espiro, Etchepare y Crovetto, se abre la sesión, dándose lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

Se acordó consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el procedimiento á seguirse con los buques que arriben al puerto con el único objeto de tomar ó dejar práctico, por cuanto dicho Ministerio dispuso por oficio se hiciera efectivo el artículo 12 del Arancel Consular, con excepción de aquéllos, mientras que la ley y otras disposiciones vigentes no los eximen de la presentación de documentos consulares, haciendo responsables á los funcionarios y empleados que omitan la aplicación de reintegros por falta de las formalidades prescritas en la ley de arancel.

—En respuesta de una nota del Consejo Departamental de Higiene de Treinta y Tres, relacionada con diversas medidas de salubridad que son indispensable adoptar en aquella localidad, se resolvió manifestarle que proyecte las ordenanzas que juzgue necesarias y las presente á la Junta Económico-Administrativa pidiéndole su promulgación.

—Se aceptaron las propuestas formuladas para integrar el mismo Consejo, con los vecinos don Ricardo Hierro y Rodolfo Ramos.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico Legal y Profesional regulando en 300 pesos los honorarios que corresponden al doctor Fernando Giribaldo por asistencia de menesterosos atacados de sarampión en el pueblo de Pando durante los meses de julio á octubre próximo pasado.

—Fué aprobado un informe del doctor Canabal por reconocimiento practicado al señor Carlos Carve, empleado de la Administración de Rentas de Canelones, que solicita licencia por enfermedad, cuyo informe es favorable al interesado.

---

## SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Fernández Espiro, Honoré, Etchepare, Canabal y Crovetto, se abre la sesión leyéndose el acta de la anterior y los asuntos entrados.

Se resolvió autorizar el pago de la cantidad de 45 pesos á la señora Primitiva R. de Roux, por servicio de coche prestado al doctor Juan Labat, en Maldonado, en una comisión sanitaria que le confió el Consejo.

—Se aprobó un informe de los doctores E. Fernández Espiro y Joaquín Canabal por reconocimiento practicado al señor Enrique Lavifia, 2.º Secretario del Senado, que solicita jubilación, y en cuyo informe se declara al peticionario definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Se resolvió dirigir oficio al Ministerio de Gobierno pidiéndole haga saber á la Jefatura Política de Treinta y Tres que no puede utilizar los servicios de Francisco Farías en carácter de médico por cuanto dicho sujeto no está autorizado para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Se acordó asimismo denunciar ante Juez competente al expresado Farías por ejercicio ilegal de la Medicina.

—Se resolvió consultar al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, si los maestros que soliciten jubilación siendo su residencia en el interior de la República, pueden ser reconocidos por la corporación hallándose en Montevideo, ó si es indispensable que el examen médico se practique en la forma dispuesta por el artículo 18 de la ley respectiva.

—Fué aprobado un informe de los doctores Juan J. Murguía y Carlos Cúneo, de Palmira, por reconocimiento practicado al maestro Sixto Perea y Alonso, que solicita jubilación, y cuyo informe establece que el peticionario está comprendido en los términos del artículo 9.º de la ley del 28 de mayo de 1896.

—Fué aceptada la renuncia presentada por el Oficial 1.º de Secretaría, doctor José B. Nattino, nombrándose para sustituirlo al Archivero don Américo Morengo; para ocupar el cargo dejado por éste al Auxiliar Antonio San Vicente, en sustitución de éste al de igual clase de la Isla de Flores, don Carlos de San Vicente, para reemplazar á éste al telegrafista don Vicente Seco, y á Juan Alejo Prado en reemplazo de este último.

Se resolvió dirigir nota de agradecimiento al doctor Nattino por los servicios prestados en el Consejo durante un período de once años

—Fué aprobado el proyecto de reglamento interno para el Laboratorio de Análisis, y se resolvió pedir al Gobierno la aprobación del proyecto de Reglamento de Droguerías y Farmacias sometido á su consideración.

---

SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 1907

**Preside el doctor A. Vidal y Fuentes**

---

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Fernández Espiro, Etchepare, Canabal, Martirené y Crovetto, se abre la sesión. Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se resolvió llamar á licitación para proveer de carbón al vapor «Sanidad», y para los combustibles destinados á la alimentación del personal oficial del Lazareto de la Isla de Flores.

—Fué aprobado un informe de los doctores Honoré y Etchepare, por reconocimiento practicado al empleado de aduana, José M.<sup>a</sup> de los Santos, que gestiona su jubilación, cuyo informe declara al interesado en condiciones de ser jubilado.

—Se resolvió encomendar el examen médico del señor Abel E. Aguilar que solicita jubilación, á los doctores Próspero E. Brunet y Florencio Martínez, de Rocha.

—Se acordó informar al Ministerio de Gobierno que las propuestas para llenar las vacantes de médicos de policía de San José y Tacuarembó, para las cuales han sido propuestos los doctores Alejandro Ramos Suárez y Luis Castagnetto respectivamente, deben formularse en terna como lo dispone el Reglamento de Policía Sanitaria y presentarlas directamente al Consejo.

—Se aprobó un informe de los doctores Fernández Espiro y Martirené producido en la invitación hecha al Gobierno por la Legación del Imperio alemán, para que la República tenga su representación en el Congreso de Higiene y Demografía que se reunirá en Berlín en septiembre próximo.

Se resolvió recomendar para delegado al doctor Oriol Solé y Rodríguez.

---

SESIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 1907

**Preside el doctor A. Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los miembros doctores Honoré, Fernández Espiro, Etchepare, Canabal, Martirené y Crovetto se abre la sesión. Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

El señor Presidente dió cuenta de haber dirigido una comunicación al señor Juez L. Correccional, rogándole pronta resolución en el juicio seguido contra la farmacia propiedad de Mateo Napoli, ubicada en la calle Goes 74, por la condición irregular en que funciona, pues hace diez meses que carece de farmacéutico.

Se aprobó un informe producido por los doctores Martirené y Fernández Espiro, por examen médico practicado á Angel Fuscó, que solicita jubilación.

—Fué aprobado otro informe de los doctores Canabal y Martirené por reconocimiento practicado á la maestra Consuelo Ojer y Anaya, que solicita jubilación, declarando en el mismo que la interesada se halla comprendida en los términos del artículo 90 de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Se aprobó un informe de la Sección de Higiene Escolar producido en el expediente relativo á la construcción de un edificio destinado á la Escuela de Agronomía.

—Se leyó un informe presentado por el doctor Justo F. González dando cuenta de la comisión que se le confió en San Antonio del Aiguá, departamento de Maldonado, donde debía prestar asistencia médica á enfermos menesterosos atacados de tifoidea. Se resolvió agradecer á dicho facultativo los servicios prestados y se autorizó el pago de los gastos de locomoción abonados por el mismo.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, por regulación de honorarios médicos reclamados á la Jefatura de Canelones por el doctor Cristóbal Sánchez Montes.

—Por faltas cometidas en el servicio, se resolvió suspender por un mes al Guarda Sanitario Nicolás J. Paulós y separar definitivamente del puesto al de igual clase, Carlos M. Romero.

—Fué nombrado inspector de Sanidad Terrestre, cargo creado en la ley de Presupuesto recientemente promulgada, el doctor Ernesto Fernández Espiro cuyo nombramiento se someterá á la aprobación del Poder Ejecutivo.

—Se aprobó un proyecto de ordenanza propuesto por el doctor Gabriel Honoré, estableciendo medidas para la extinción de ratas, por considerar que estos roedores son agentes transmisores de la peste bubónica.